



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE SALUD

LITUECHE, 26 de febrero 2025
DECRETO N° 000436

CONSIDERANDO:

- Los Programas que ejecuta el Ministerio de Salud y la Seremi de Salud de O'Higgins
- La necesidad de ejecutar Plan de Promoción en Salud y supervisar las acciones conducentes a fomentar los hábitos de vida saludables.
- Hacer seguimiento de los indicadores Plan de Promoción y articular el equipo para el logro de las metas propuestas en el Plan de Promoción 2025-2028

VISTOS

El Decreto Alcaldicio No. 1841, de fecha 06 de diciembre del 2024 que nombra como Alcalde a don Rodrigo Palominos Vidal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El La Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria"; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades". La ley 19.880 de procedimientos administrativos.

Decreto:

- 1.- **Nómbrese a Karina Jorquera Muñoz, 17.620.741-8, de profesión Nutricionista, como Encargada de Promoción en Salud** y sea la articuladora de esta estrategia dentro del equipo de la Dirección de Salud en su creación y ejecución del plan 2025-2028
- 2.- **Déjese horario protegido de 22 HRS semanales, para desempeñar las funciones designadas.**
- 3.- **Envíese** el presente decreto a la SEREMI de Salud región de O'Higgins.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
ALCALDE

RPV/LUS/RSV/GRV/grv

c.c
RRHH
Seremi de Salud
Dirección de Salud

